



COMUNICADO N° 1
16 de Julio de 2022

Muy señores nuestros:

Les saludamos desde la **Asociación de Afectados por Inversiones en cultivos CBD** con este primer comunicado de los que les enviaremos regularmente con las novedades e información relevante sobre la causa y las acciones que interpondremos.

Como bien saben, desde la **Asociación de Afectados** nos hemos hecho cargo de la defensa y representación de un elevado número de personas que contactaron con nosotros hace varias semanas para trasladarnos su preocupación por el problema que se avecinaba y que supone una posible estafa y otros tipos de delitos por las gestiones realizadas por la plataforma **Juicy Fields** con el dinero invertido por todos ustedes.

El pasado lunes, 11 de Julio, se decidió poner en marcha la **Asociación de Afectados** y ese mismo día ya nos fue encargada por el grupo de afectados la redacción de la correspondiente **querella** para presentarla ante el juzgado decano correspondiente de los juzgados de instrucción, comenzando en ese momento con la recopilación de datos y la organización del grupo de afectados, gestión de documentación y recepción de pruebas, con el fin de comenzar con la fundamentación técnica y redacción de la querella.

Del mismo modo, se empezó a contactar con expertos, peritos y otros profesionales imprescindibles para que la admisión de la querella fuera lo más rápido posible, y si pudiera ser, incuestionable su admisión a trámite por el juzgado competente.

Como todos sabemos, el miércoles día 13 de julio, las plataformas de acceso y las comunicaciones por medio de la misma fueron totalmente bloqueadas, con los perjuicios que ello supuso para cada uno de ustedes, así como generando una importante alarma social que una acción de este tipo conlleva.

Una vez recopilada la información inicial y determinadas las acciones a realizar, se comenzaron a agilizar todos los trámites y con fecha del viernes ya estaba **constituida la Asociación de Afectados**, presentándose la documentación necesaria para la inscripción oficial de la misma en el organismo competente. Igualmente se solicitaron el código de identificación fiscal y se realizaron el resto de gestiones necesarias para el perfecto y legal funcionamiento de la misma.

Dicha información estará a disposición de todos ustedes y les haremos llegar a los que se sumen por e-mail a la acción judicial que estamos tramitando, copia de la **presentación de la inscripción de la Asociación en el registro de asociaciones** correspondiente, con el fin de cumplir con nuestro **principio de transparencia** de todas y cada una de las acciones que llevemos a cabo en defensa de los afectados. Entendemos que una de nuestras principales funciones como Asociación colectiva es la de trasladarles nuestra **máxima garantía y tranquilidad** de que todas las actuaciones que llevemos a cabo como Asociación se encuentran dentro de la más **absoluta legalidad** y se realizan siempre **en beneficio del colectivo de afectados**.

Trasladarles también que, el mismo miércoles, se puso en marcha la creación de una **página web** básica para la Asociación, con la rapidez e inmediatez necesarias para que todas las personas interesadas puedan acceder a ella y recopilar la primera información sobre la Asociación, como datos de contacto, ubicación, etc. En los próximos días, iremos completando la información de la web iremos dotándola de contenido actualizado.

También tenemos ya creadas las **redes sociales** de la Asociación, las cuales pueden ya localizar y añadirse a ellas como miembros (Facebook, LinkedIn, Twitter e Instagram), además de los **grupos de Whatsapps y Telegram** que muchos de ustedes ya conocen. Todo ello con el fin de crear plataformas que unan a los distintos afectados y que sirvan para compartir información.

Con respecto a las **acciones judiciales**, nuestra intención inicial era la de interponer la querrela en los juzgados de instrucción, al contar al principio con unas 50 personas afectadas. Pero con el transcurso de los días y la aparición de más y más afectados y viendo la dimensión que está tomando la situación, creemos desde nuestro punto de vista profesional y nuestros más de 34 años de experiencia en derecho penal, que **la única forma viable de tramitar la causa es a través de una querrela colectiva que se presente en la Audiencia Nacional**.

Así lo trasladamos en su día a los administradores de los distintos grupos creados y así lo trasladamos en estas líneas: **consideramos que la querrela ante la Audiencia es la mejor forma de conseguir el éxito de nuestras pretensiones y todas las garantías de justicia que necesitamos**, por lo que **es absolutamente necesario contar con el mayor número de afectados posible** que se puedan sumar a la causa.

Las **ventajas** de interponer la acción ante la Audiencia Nacional son, entre otras: implica un **acortamiento considerable de los plazos**, una **optimización máxima de los recursos humanos y materiales** y el hecho de que las **pruebas e informes periciales** que haya que aportar a la causa serán válidos para todos los afectados, además de que las **medidas cautelares** que se adopten garantizarían la protección a todos los afectados que estén personados al mismo tiempo. Pero, sobre todo, porque la competencia de la Audiencia Nacional está definida en la propia ley cuando se trata de situaciones con **elevado número de afectados**, cuando las **cantidades estafadas son relevantes** y cuando la **competencia territorial corresponde a diferentes provincias y países**.

Con todo esto, les comunicamos que nuestra idea inicial es la de **presentar la querrela el viernes de la semana que viene, día 21 de julio, en la sede de la Audiencia Nacional de Madrid**.

Para ello y como ya hemos indicado, debemos cumplir una serie de requisitos importantes, pero, sobre todo, **que el número de afectados se aproxime como mínimo a los 200**.

Del resto de información, requisitos y demás nos encargamos nosotros, ya que la colaboración por parte de ustedes para hacernos llegar información y documentos vía e-mail (que es la forma correcta y nunca por WhatsApp) se está llevando a cabo de una forma admirable.

En otro orden de cosas, **hemos programado una reunión por videoconferencia que se hará mañana domingo a las 20 horas vía zoom** para todas las personas que quieran unirse a esta acción judicial y que quieran obtener información de primera mano de todo el proceso. En la reunión, les informaremos de las **gestiones realizadas** por la Asociación hasta la fecha y les daremos unas pinceladas sobre la **estrategia** que queremos seguir en la causa. Atenderemos también a las preguntas que nos quieran trasladar.

El enlace para dicha reunión es el siguiente (rogamos difusión):

<https://zoom.us/j/92321599090?pwd=SnP1TGRzbiFVKytIWVlxT0QrKzBrQT09>

Del mismo modo, se les estará haciendo llegar constantemente el e-mail de contacto directo con la Asociación con el fin de que, finalizada la videoconferencia, todo el que lo desee nos localice por esa vía y le ampliaremos información con el fin de que se pueda sumar a la querrela. También compartiremos los datos de contacto en el grupo de WhatsApp.

Email: info@asociacionafectadosinversionescbd.es

Tel. / Whatsapp: 644 792 931

Todas las personas que contacten con nosotros vía e-mail confirmando que se quieren incorporar a la querrela recibirán una contestación de la Asociación en un plazo no superior a 48 horas. Si no fuera así, rogaríamos vuelvan a remitir el e-mail por si hubiera existido algún error. En dicha respuesta se les indicará la forma, los documentos y otra información de interés que deben hacernos llegar.

Con respecto a la información que nos deben hacer llegar, les adelantamos que deben conservar la mayor información posible que acredite la relación existente con esta plataforma y que justifique sus inversiones. Nos referimos a capturas de pantalla, justificantes de las transferencias ya sea en dinero de curso legal o en CriptoMonedas, justificantes de las cantidades que hayan podido percibir en carácter o concepto de beneficios, y otros documentos que les iremos ampliando vía e-mail.

Además, la Asociación les remitirá un documento con el fin de garantizar la protección de la información y datos que ustedes nos faciliten, de acuerdo a la ley vigente. Igualmente le remitiremos a todas las personas que hayan contactado por e-mail con nosotros el contrato o acuerdo de representación y defensa en los términos que se les habrá informado en la reunión que mantendremos mañana domingo.

Por último, aprovecho para transmitir **nuestro agradecimiento** a todas las personas que una vez más han confiado en mí gestionando acciones colectivas. No duden que una vez más, tanto mi equipo de **Zaballos Abogados**, y otros profesionales, y por supuesto yo misma daremos lo mejor de nosotros para defender sus intereses como se merecen.

Quedando desde ya a disposición de todos ustedes, atte:



Emilia Zaballos Pulido

Presidenta Asoc. Afectados Inversiones CBD
